

NEINOR HOMES, S.A.

COMPLEMENTO DE LA CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL
ORDINARIA DE ACCIONISTAS

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 519 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio y el artículo 18.6 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, y atendiendo a la solicitud realizada por Adar Macro Fund Ltd, accionista titular de más del 3% del capital social de Neinor, remitida en tiempo y forma, el Consejo de Administración de Neinor Homes, S.A. (“**Neinor**” o la “**Sociedad**”) ha acordado por unanimidad publicar el presente **complemento a la convocatoria** de la Junta General ordinaria de accionistas de la Sociedad convocada para su celebración en la Bolsa de Bilbao, calle José María Olábarri, 1, 48001 Bilbao, el día 17 de abril de 2018, a las 12:00 horas, en primera convocatoria o, de no alcanzarse el quórum necesario, en segunda convocatoria, el día siguiente, 18 de abril de 2018, en el mismo lugar y hora.

Dicha convocatoria fue publicada el 9 de marzo de 2018 en el diario “El Mundo”, así como en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (www.cnmv.es) y de Neinor (www.neinorhomes.com).

En virtud de lo anterior, se añaden los siguientes puntos al orden del día de la referida Junta General ordinaria de accionistas de Neinor:

- “Sexto bis. Fijación del número de miembros del Consejo de Administración en nueve miembros*
- Sexto ter. Nombramiento de D. Jorge Pepa como consejero, con la calificación de consejero dominical, por el plazo estatutario de tres años*
- Sexto quáter. Nombramiento de D. Francis Btresh como consejero, con la calificación de consejero dominical, por el plazo estatutario de tres años”*

El texto justificativo de las referidas propuestas se encuentra a disposición de los accionistas de Neinor en la página web de la Sociedad (www.neinorhomes.com) y de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (www.cnmv.es).

Por tanto, tras la inclusión de las referidas propuestas en el orden del día de la Junta General ordinaria de accionistas de Neinor, el orden del día definitivo de la referida Junta General será el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. Puntos relativos a las cuentas anuales, a la gestión social y a la reelección del auditor de cuentas:

Primero Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales de la Sociedad y consolidadas con sus sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017.

Segundo Examen y aprobación, en su caso, de los informes de gestión individual de la Sociedad y consolidado con sus sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017.

Tercero Examen y aprobación, en su caso, de la gestión y actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017.

Cuarto Reelección, en su caso, de Deloitte, S.L. como auditor de cuentas de la Sociedad y su grupo consolidado para el ejercicio que cerrará el 31 de diciembre de 2018.

II. Puntos relativos a la aplicación del resultado:

Quinto Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado individual correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017.

III. Puntos relativos al Consejo de Administración:

Sexto Ratificación del nombramiento y reelección de D. Alberto Prieto Ruiz

como consejero, con la calificación de consejero independiente, por el plazo estatutario de tres años.

Sexto bis. Fijación del número de miembros del Consejo de Administración en nueve miembros

Sexto ter. Nombramiento de D. Jorge Pepa como consejero, con la calificación de consejero dominical, por el plazo estatutario de tres años

Sexto quáter. Nombramiento de D. Francis Btsh como consejero, con la calificación de consejero dominical, por el plazo estatutario de tres años

IV. Puntos relativos a remuneraciones

Séptimo Aprobación, en su caso, de la modificación de la política de remuneraciones de los consejeros, aplicable para los ejercicios 2017, 2018 y 2019.

Octavo Aprobación, en su caso, de la cuantía global máxima anual de la remuneración de los consejeros por su condición de tales.

V. Punto relativo a asuntos generales:

Noveno Delegación de facultades para la formalización y ejecución de todos los acuerdos adoptados por la Junta General ordinaria de accionistas, para su elevación a instrumento público y para su interpretación, subsanación, complemento, desarrollo e inscripción.

VI. Punto de carácter consultivo:

Décimo Votación consultiva del informe anual sobre remuneraciones de los consejeros correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017.

Los accionistas que deseen ejercitar su derecho de voto o de representación podrán hacerlo utilizando los medios y procedimientos señalados en el anuncio de convocatoria de la Junta General publicado con fecha 9 de marzo de 2018.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 523 y 526 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa de que el Presidente de la Junta, así como cualquier otro miembro del Consejo de Administración, pueden encontrarse en conflicto de intereses con respecto a (i) los puntos Tercero (Examen y aprobación, en su caso, de la gestión y actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017), Séptimo (Aprobación, en su caso, de la modificación de la política de remuneraciones de los consejeros, que será aplicable para los ejercicios 2017, 2018 y 2019), Octavo (aprobación, en su caso, de la cuantía global máxima anual de la remuneración de los consejeros por su condición de tales), Décimo (Votación consultiva del informe anual sobre remuneraciones de los consejeros correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017) del orden del día; y (ii) los supuestos recogidos en los apartados a), b), c) y d) del artículo 526.1 de la Ley de Sociedades de Capital (nombramiento, reelección o ratificación de administradores, destitución, separación o cese de administradores, ejercicio de la acción social de responsabilidad y aprobación o ratificación de operaciones de la sociedad con el administrador que se trate) que pudieran presentarse fuera del orden del día con arreglo a la Ley. Además, el consejero D. Alberto Prieto Ruiz puede encontrarse en conflicto de intereses con respecto al apartado Sexto del orden del día (Ratificación del nombramiento y reelección de D. Alberto Prieto Ruiz como consejero, con la calificación de consejero independiente, por el plazo estatutario de tres años) y el consejero D. Juan José Pepa puede encontrarse en conflicto de intereses con respecto al apartado Sexto ter. (Nombramiento de D. Jorge Pepa como consejero, con la calificación de consejero dominical, por el plazo estatutario de tres años).

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 518 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que desde la publicación del anuncio de convocatoria de la Junta General ordinaria, con fecha 9 de marzo de 2018, se ha puesto a disposición de los accionistas ininterrumpidamente toda la información legalmente exigible. Además, se hace constar que, a partir del presente complemento a la convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita (que podrá realizarse mediante correo electrónico con acuse de recibo si el accionista admite este medio), el texto de las propuestas de acuerdos presentadas por el accionista solicitante del presente complemento de la convocatoria así como su justificación —información

que también está disponible en la página web de la Sociedad (www.neinorhomes.com)—.

Por medio del presente anuncio se da publicidad formal al complemento de convocatoria, dentro del plazo legalmente establecido y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 519 de la Ley de Sociedades de Capital.

En Madrid, a 20 de marzo de 2018

La Secretaria no miembro del Consejo de Administración